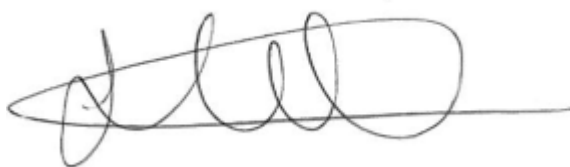


CR 36A 39 - 26 TEL. 385.55.55 Ext 1722/1721

CITA Y EMPLAZA

Al señor **Michael Steven Rendón Tobón** identificado con **C.C. 1006409362** para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia de la comuna nueve, el salvador, ubicada en la carrera 36 A No 39 26, teléfono: 385.55.55 Ext 1722/1721, con el fin de notificarle el auto de apertura N° 956 con fecha del 19 de septiembre de dos mil veinticinco, que corresponde al proceso por vulneración de derechos en favor de su hija la niña **Samanta Rendón Arboleda identificada con RCN 1304930960 de 02 años**. Dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número **02-25054-25 M-1**. En el cual se fija como fecha de audiencia **EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 8:00 A.M. CON LA MESA UNO**. De no asistir se entenderá surtida la notificación.



UBERNEY GARCIA CASTAÑO
Comisaria de Familia, Comuna Nueve

Fijado el: 20 de noviembre de
2025

Desfijar el: 27 de noviembre
de 2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

CR 36A 39 - 26 TEL. 385.55.55 Ext 1722/1721

Medellín, 22 de septiembre de dos mil veinticinco OF: COFAC09-691-25

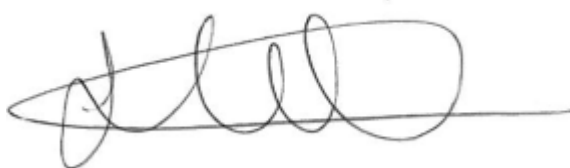
Señor
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
Oficina de Comunicaciones
Sede Nacional ICBF
Avenida 68 No. 64C-75
Bogotá

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Art. 293 del C.G.P me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en Internet en la página del ICBF y en un medio masivo de comunicación, al señor **Michael Steven Rendón Tobón identificado con C.C. 1006409362** en calidad de padre de la niña **Samanta Rendón Arboleda identificada con RCN 1304930960 de 02 años.**

Agradeciéndoles de antemano, toda la atención y colaboración que nos pueda brindar.

Por favor enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado mediante auto No 956 del 19 de septiembre de dos mil veinticinco.

Atentamente,



UBERNEY GARCIA CASTAÑO
Comisario de Familia, Comuna Nueve

RADICADO 2-25054-25 MESA 1